

Manual para el ciudadano Registro de voluntades previas Versión 1.0





Fecha:		Versión:	
Autor:			
Documento:	Manual para el ciudadano		
Proyecto:	Registro de voluntades previas (RVP)		/ias

Índice

1.	Introducción	3
2.	Inicio	3
2.1.	Menú lateral izquierdo	4
2.1.	1. Preguntas frecuentes	4
2.1.	2. Documentación	5
2.1.	3. Acceso de profesionales	6
2.1.	4. Consulte su registro	9
2.1.	5. Requisitos de certificados electrónicos	9
2.2.	Opciones del lateral derecho11	0
2.2.	1. Petición de información)
2.2.	2. Solicitud de cita	1
2.2.	3. Acceso intranet1	3

	Fecha:	Versión:	
	Autor:		
CANTABRIA	Documento:	Manual para el ciudadano	
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	Proyecto:	Registro de voluntades previas (RVP)	

1. INTRODUCCIÓN

El Registro de Voluntades Previas de la Consejería de Sanidad, en adelante RVP, recoge las declaraciones de los ciudadanos sobre los cuidados de salud que desean recibir cuando estén en una situación, previsiblemente irreversible y terminal, en la que no puedan manifestarse.

Las voluntades previas (o voluntades anticipadas) han sido reguladas en la Ley de Autonomía del Paciente, que las define como el documento por el que las personas mayores de edad manifiestan anticipadamente su voluntad, con objeto de que esta se cumpla si se producen situaciones en cuyas circunstancias no sean capaces de expresar personalmente su voluntad, sobre los cuidados y el tratamiento de su salud.

ιú	ft Inicio	Petición Información
PREGUNTAS ERECUENTES	Registros de voluntades previas	i
The South ST The SOLITIES	El Degistro de Veluntados Bravias de la Conscietía de Sanidad, resego las deslaraciones	Petición Información
DOCUMENTACIÓN	de los ciudadanos sobre los cuidados de salud que desean recibir cuando estén en una	
ACCESO PROFESIONAL	situación, por lo general con una enfermedad terminal, en la que no las puedan manifestar	
ACCESCITIONE	personalmente.	Solicitar Cita
CONSULTE SU REGISTRO	Autonomía del Paciente, que las define como el documento por el que las personas	
177-411-17	mayores de edad manifiestan anticipadamente su voluntad, con objeto de que esta se	Enligitar Cita
MANUAL	cumpla si se producen situaciones en cuyas circunstancias no sean capaces de expresar	Suicitar Cita
REQUISITOS CERTIFICADOS	personalmente, sobre los culdados y el tratalilento de su salud.	
ECTRÓNICOS		Acceso Intranet

2. INICIO

La página de inicio de la web de RVP, recoge las opciones disponibles para el usuario/ciudadano, documentación publicada, preguntas frecuentes, acceso a la aplicación, etc.

Podemos ver tres zonas claramente diferenciadas:

- 1. Menú lateral izquierdo
- 2. Contenido de la opción seleccionada
- 3. Opciones disponibles en el lateral derecho

(Fecha:	
GOBIERNO		Autor:	
CANTABRIA		Documento:	Manua
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	- V	Proyecto:	Regist

Fecha:		Versión:	
Autor:			
Documento:	Manual para el ciudadano		
Proyecto:	Registro de voluntades previas (RVP)		vias

enú	♠ Inicio	Petición Información
 PREGUNTAS FRECUENTES DOCUMENTACIÓN ACCESO PUEFESIONAL CONSULTE S REGISTRO MANUAL 	Registros de voluntades previas El Registro de Voluntades Previas de la Consejería de Sanidad, recoge las declaraciones de los ciudadanos sobre los cuidados de salud que desean recibir cuando estén en una situación, por lo general con una enfermendo terminal, en la que no las puedan manifestar personalmente. Las voluntades previas (o voluntades anturadas) han sido reguladas en la Ley de Autonomía del Paciente, que las define anne el documento por el que las personas mayores de edad manificistad anticipadamente su voluntad, con objeto de que esta se cumpla si se producen situaciones en cuyas circunstancias no sean capaces de expresar personalmente, sobre los cuidados y el tratamiento de su salud.	i Petición Información Solicitar Cita Solicitar Cita
ELECTRÓNICOS		Acceso Intranet

2.1. MENÚ LATERAL IZQUIERDO



2.1.1. Preguntas frecuentes

En el menú 'PREGUSTAS FRECUENTES', podemos consultar las dudas más frecuentes que tiene el ciudadano sobre el registro de voluntades previas, divididas entre preguntas administrativas y preguntas sanitarias.



Fecha:		Versión:	
Autor:			
Documento:	Manual para el ciudadano		
Proyecto:	Registro de voluntades previas (RVP)		<i>r</i> ias

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS FRECUENTES
 ¿Qué deben conocer los profesionales sanitarios sobre las Voluntades Previas?
 ¿Qué es el Registro de Voluntades Previas de Cantabria?
 ¿Cuál es la misión del representante?
 El representante es el interlocutor válido con el médico o equipo sanitario en la toma de decisiones sobre el tratamiento médico que haya de aplicarse al otorgante.
 El representante es el interlocutor válido con el médico o equipo sanitario en la toma de decisiones sobre el tratamiento médico que haya de aplicarse al otorgante.
 El representante es el interlocutor válido con el médico o equipo sanitario en la toma de decisiones sobre el tratamiento médico que haya de aplicarse al otorgante.
 PREGUNTAS SANITARIAS FRECUENTES
 ¿Dónde debe inscribirse el Documento de Voluntades Previas?
 ¿Quién puede ser representante?

2.1.2. Documentación

En el menú 'DOCUMENTACIÓN', el ciudadano, puede consultar y descargar la documentación publicada por la Consejería de Sanidad referente al registro de voluntades previas.

Entre los documentos que se publican, están los folletos informativos, solicitudes de inscripción, etc. En la mayor parte de los casos tenemos la posibilidad de descargar el documento en formato pdf o en formato Word.

GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA		Fecha:	Versión:	
		Autor:		
		Documento:	Manual para el ciudadano	
		Proyecto:	Registro de voluntades previas (RVP)	

SOLICITUD	de inscripción
ocumento nece	sario para presentar el Documento de Voluntades Previas, en el qu
e informa de los	datos personales del otorgante necesarios par realizar el proceso
	actos personales del otorgante necesarios par realizar el proceso

2.1.3. Acceso de profesionales

El menú 'ACCESO PROFESIONAL', da la posibilidad de acceder a la aplicación a los profesionales sanitarios que tengan los permisos necesarios



Los profesionales sanitarios que necesiten tener acceso a RVP para la consulta de las voluntades previas de ciudadanos inscritos en el registro, pueden solicitar las credenciales de acceso mediante el formulario correspondiente de la aplicación. Una vez cumplimentados todos los datos que se solicitan, los gestores de RVP iniciarán el trámite de solicitud de credenciales y notificarán al interesado en su momento el resultado del trámite

	Fecha:
	Autor:
	Documer
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	Provocto

Fecha:		Versión:	
Autor:			
Documento:	Manual para el ciudadano		
Proyecto:	Registro de voluntades previas (RVP)		/ias

Solicitar usuario de acceso	×
DNI *	
Nombre *	
Primer apellido *	
Segundo apellido *	
Teléfono *	
Movil	
E-mail *	
Núm. colegiado *	
Solicitar	ar

Cuando solicitamos el acceso, la aplicación RVP le indica si falta alguno de los datos obligatorios para iniciar el trámite de solicitud de credenciales de acceso.



	Fecha:		Versión:		
'n	Autor:				
0	Documento:	Manual para el ciudadano			
	Proyecto:	Registro de voluntades previa (RVP)			

Solicitar usuario de acceso	×
DNI *	
11111111	
Nombre *	
no puede estar vacío	
Primer apellido *	
ESPAÑOL	
Segundo apellido *	
ESPAÑOL	
Teléfono *	
no puede estar vacío Movil	
E-mail *	Movil
juanespanolespanol@profesionalsanitario.com	
Núm. colegiado *	
000000PS	
So	olicitar

Una vez se haya accedido a la aplicación mediante usuario y contraseña, se accede al escritorio del profesional, donde podremos consultar el RVP de un NIF/NIE/PASAPORTE determinado.



Fecha:	Versión:	
Autor:		
Documento:	Manual para el ciudadano	
Proyecto:	Registro de voluntades previas (RVP)	



2.1.4. Consulte su registro

En el menú 'CONSULTE SU REGISTRO', los ciudadanos, mediante un certificado electrónico, pueden descargar su documento de otorgamiento de voluntades previas.



Los certificados electrónicos admitidos por la aplicación, son los admitidos por el Gobierno de Cantabria, y se pueden consultar el menú 'REQUISITOS CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS'.

2.1.5. Requisitos de certificados electrónicos

El menú 'REQUISITOS CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS', nos facilita la información de los requisitos de la aplicación para acceder mediante certificado electrónico a la parte de administración por parte de los gestores, o a la consulta de los ciudadanos de su RVP.



	Fecha:	V	/ersión:	
'n	Autor:			
0	Documento:	Manual para el ciudadano		
	Proyecto:	Registro de voluntades previas (RVP)		/ias

2.2. OPCIONES DEL LATERAL DERECHO

En el menú lateral derecho, tenemos tres opciones

- 1. Petición de información
- 2. Solicitar cita
- 3. Acceso intranet

2.2.1. Petición de información

Los ciudadanos, pueden solicitar información referente a las voluntades previas en el registro de Cantabria, mediante el formulario de solicitud de información

	i			
I	Petición In	formaci	ión	

El ciudadano debe rellenar los datos obligatorios e indicar la información que se solicita, para que los gestores del registro, le hagan llegar la información solicitada. En caso de faltar alguno de los datos, la aplicación avisa al ciudadano de los datos que debe subsanar.



Fecha:		Versión:	
Autor:			
Documento:	Manual para el ciudadano		
Proyecto:	Registro de voluntades previas (RVP)		/ias

Nueva petición información		×
DNI *		
11111111H		
Nombre *		
JUAN		
Primer Apellido *		
ESPAÑOL		
Segundo Apellido		
ESPAÑOL		
Teléfono *		
<i>no puede estar vacío</i> Movil		
607000000		
E-mail *		
no puede estar vacío		
Información que se solicita		
Solicito información referente a		
	Información que se solicita	
	Acontar	rar
	Aceptar	d

Una vez cumplimentados todos los datos solicitados, se crea el registro correspondiente en la gestión de peticiones de información, que el gestor se encargara de aceptar y gestionar, avisando en su caso al ciudadano.

2.2.2. Solicitud de cita

Los ciudadanos, pueden solicitar cita para el registro de voluntades previas, mediante el formulario de solicitud de cita



Fecha:	Versión:		
Autor:			
Documento:	Manual para el ciudadano		
Proyecto:	Registro de voluntades previas (RVP)		



Una vez cumplimentados todos los datos solicitados, se crea el registro correspondiente en la gestión de citas, que el gestor se encargara de aceptar y gestionar, avisando en su caso al ciudadano.



Fecha:		Versión:	
Autor:			
Documento:	Manual para el ciudadano		
Proyecto:	Registro de voluntades previas (RVP)		

Solicitar usuario de acceso	×
DNI *	
1111111H	
Nombre *	
no puede estar vacío	
Primer apellido *	
ESPAÑOL	
Segundo apellido *	
ESPAÑOL	
Teléfono *	
no puede estar vacío Movil	
E-mail *	/il
juanespanolespanol@profesionalsanitario.com	
Solicitar	ar

2.2.3. Acceso intranet

El acceso a la parte de administración por parte del gestor se realiza mediante esta opción.



Fecha:	Versiór		
Autor:			
Documento:	Manual para el ciudadano		
Proyecto:	Registro de voluntades previas (RVP)		

